



## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**

LX LEGISLATURA

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL EFECTUADA EL MARTES DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, siendo las once horas con cuatro minutos, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden Del Día, informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**, respecto de la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, se puso a consideración su contenido, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, concerniente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual, se propone: “... Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado Libre y Soberano de Puebla”, y en su caso, aprobación. -----

El Área Jurídica, comenta que, con fecha 14 de junio de 2019, la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, integrante del Partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), presentó la Iniciativa que contiene principios de inocuidad alimentaria, considerando los mecanismos de control, capacitación y suministros de químicos en el proceso de producción agrícola y el campo poblanos, a fin de establecer el correcto uso de químicos en los alimentos, tanto en su producción, empaque y traslado asegurando que la Organización Mundial de la Salud, a través de su programa Seguridad Pública, realizó un informe en el año 2016, señalando que hubo 1.3 millones de muertes en el año 2012 que fueron causadas por la exposición de sustancias químicas, así mismo hubo 193 mil muertes ocasionadas en ese mismo año son por intoxicaciones no intencionales, debido a la exposición de productos químicos como los plaguicidas, por lo que esto supone que los agricultores solo deben usar el plaguicida como último recurso tal como lo recomienda la Organización de las Naciones Unidas. -----



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

En uso de la palabra el **Diputado Uruviel González Vieyra**, comenta que todas las personas tienen derecho a acceder a alimentos seguros y de calidad, que tengan las características necesarias para considerarse nutritivos y tengan la certeza de que no les hará daño en la salud al consumirlos, según la Organización de las Naciones Unidas, más de 600 millones de personas se enferman y 420 mil mueren cada año como resultado de comer alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos, toxinas y sustancias químicas, es por ello que se debe realizar todas las acciones que permitan que los alimentos que consumimos todos, sean libres de agentes patógenos, ya que las consecuencias repercuten en la salud, desarrollo y por ende en la economía. -----

Por su parte la **Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**, mencionó que la salud radica en una buena alimentación, por esta razón, la Iniciativa por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado Libre y Soberano de Puebla, es de suma relevancia para los Poblanos, ya que la misma tiene como propósito brindarnos alimentos seguros, libres de agentes tóxicos y dañinos. -----

En uso de la palabra la **Diputada María Del Carmen Cabrera Camacho**, expone que con dicha Iniciativa abre el tema al análisis de los pesticidas en cuestión de cultivos, ya que en la Región Norte se ha incrementado el cultivo a través de los invernaderos de una manera potencial y a su vez a creado más empleos, pero es lamentable que al mismo tiempo genere conflictos en la producción por el uso y aplicación de pesticidas, por lo que sería conveniente que se tenga vigilancia y capacitación para el uso de pesticidas. -----

El **Diputado Nibardo Hernández Sánchez**, comenta que se debe moderar es el uso excesivo de estos y cambiar los fertilizantes químicos por fertilizantes orgánicos, como la lombricomposta, ya que los químicos son realmente los que enferma a las personas. -----

En seguida el **Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa**, comenta que se tiene que establecer principios de inocuidad, pero también se tiene que enriquecer el tema en el sentido de que se le tiene que dar al campesino el mecanismo, capacitación y el suministro para que esto pueda funcionar de manera adecuada, el apoyo se le tiene que dar principalmente al campesino que realmente es campesino de yunta. -----

En uso de la palabra el **Diputado Raymundo Atanacio Luna**, comenta que para lograr este objetivo se tiene que velar por el presupuesto Estatal, para que sea exclusivamente para el Desarrollo Rural, ya que tiene sus beneficios y uno de ellos



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

es generar empleos, por lo que se defenderá el presupuesto que no es menor al 5%. -----

Acto seguido la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz**, expone que fue el Ingeniero Alejandro Vera, quien le externo su preocupación por los transgénicos y plaguicidas, ya que, habido muchas muertes a causa del consumo de estos, ya que al comer ensaladas uno cree que no hacen daño, pero no sabemos que plaguicida les fue aplicado, por lo que la primera petición, es que en el artículo cuarto se agregó la apicultura en el inciso uno fracción primera. En la segunda y tercera petición, es que en el artículo 36 y 86 se agregue en mi exhorto el cual es, “conforme al principio de inocuidad alimentaria”, y lo “establecido en el presente ordenamiento” ya que omitieron realizar esas modificaciones. -----

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó la votación, aprobándose el Dictamen, por unanimidad. -----

El **Punto Cinco** en **Asuntos Generales**, No habiendo más intervenciones y agotados los puntos de la Orden del Día, se dio por concluida la Sesión, siendo las doce horas, firmando de conformidad. -----

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS**  
**PRESIDENTE**

**DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA**  
**SECRETARIO**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA**  
**VOCAL**



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**  
**VOCAL**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**  
**VOCAL**

**DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA**  
**VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve. -----

-